

El 65% de ex cónyuges no quiere verse al entregar los hijos

■ El 65% de las parejas que se separan o divorcian no desean encontrarse con su ex cónyuge a la hora de entregar a los hijos durante el régimen de visitas. Para evitar esa tensión, para prevenir situaciones de posible violencia doméstica durante la entrega de los menores y para favorecer la relación de los niños con ambos progenitores se puso en marcha en 1994 un domicilio denominado Punto de Encuentro Familiar. Se trata de una casa con trabajadores sociales, psicólogos y psicopedagogos que tratan de favorecer los encuentros entre padres separados y su descendencia.

Tienen prioridad los hijos de madres que residen en casas de acogida porque han sufrido malos tratos y necesitan mantener en el anonimato su domicilio (18% de los casos atendidos). Después, los menores separados de sus padres biológicos que viven con otras familias, pero tienen derecho a ser visitados por sus progenitores (10% de los encuentros), y en tercer lugar, los padres que no conocen a sus hijos, carecen de habilidades para cuidarles, están enfermos o siguen procesos por sus toxicomanías (25%).

El Punto de Encuentro también surgió para facilitar un lugar neutro donde pudieran reunirse los ex cónyuges que no residen en la misma ciudad que sus hijos. El próximo mes de octubre comenzará a funcionar una de estas viviendas en León, en la calle Padre Isla. El fiscal jefe, Félix Herrero, se alegra de la iniciativa, que consideraba «muy necesaria para la provincia». De hecho, los puntos de encuentro pueden sustituir a los juzgados como lugares donde padre y madre realizan el intercambio de los hijos durante los periodos del régimen de visitas en los casos conflictivos. Las disputas por las custodias llevan cada mes a los tribunales leoneses 160 denuncias de incumplimientos.